

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **EJECUTIVO No. 201100084**

Previo a proveer sobre las medidas cautelares solicitadas por el demandante en PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra JUAN ALBERTO ARIAS OROZCO, se requiere al señor IVAN ARIAS ECHEVERRY y a su apoderado judicial que presenten ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO con el fin de verificar el estado de la acreencia por concepto de alimentos, a cargo del señor ARIAS OROZCO.

NOTIFIQUESE

La Juez,